

Plano para el Progreso: La Arquitectura de la Reforma Educativa (1994-1999)

Cómo la administración Pérez Balladares reestructuró el sistema de enseñanza para el siglo XXI y la administración del Canal.

Proyecto: Modernización del Estado

Visión: Integral / Larga Duración



El Ancla del Pasado

Un sistema estancado. La educación nacional se regía por la Ley Orgánica de 1946.
48 años sin cambios estructurales en el marco jurídico.



1994: El Punto de Inflexión

El país exigía una educación de mayor calidad, más equitativa y con visión de largo plazo para asumir su destino.

Los Imperativos del Futuro

Las puertas del siglo XXI. Panamá enfrentaba retos ineludibles: el crecimiento económico, la modernización del Estado y la inminente administración soberana del Canal de Panamá.

Los Arquitectos

El Presidente Ernesto Pérez Balladares definió la educación como la prioridad para modernizar el Estado.

Para ejecutarla, designó al **Dr. Pablo Antonio Thalassinos** como Ministro de Educación.

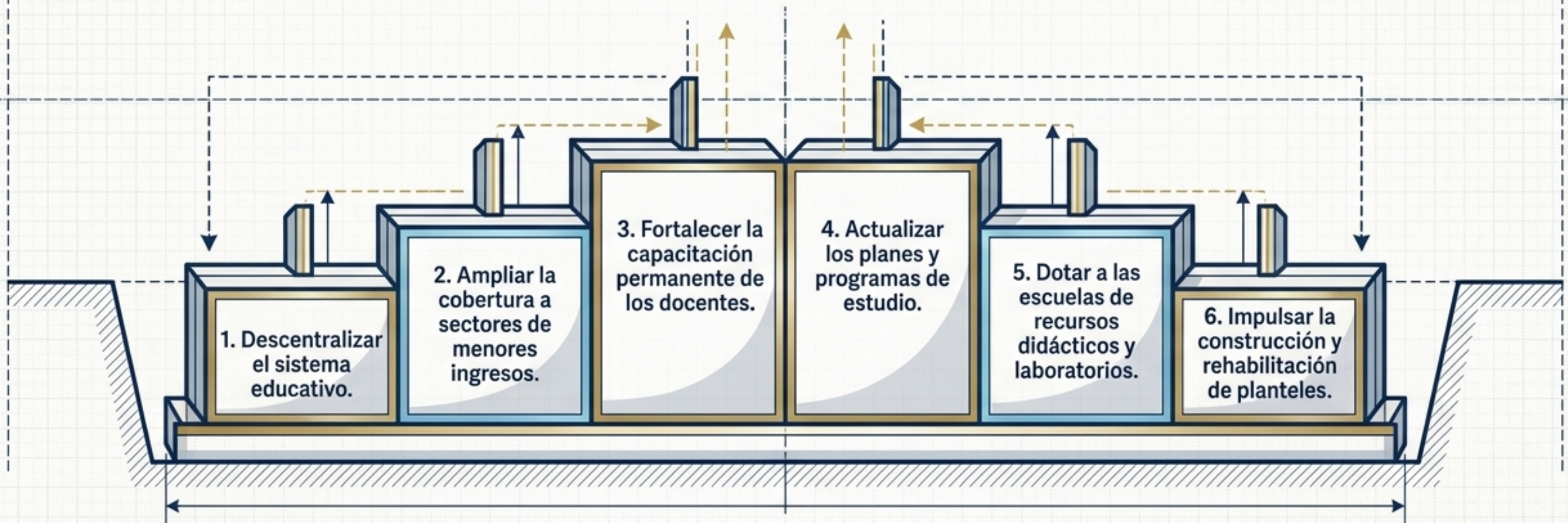
El Dr. Thalassinos, psicólogo clínico pediátrico de formación, aportó una perspectiva científica y humana, entendiendo que la educación requería soluciones estructurales y biológicas.

El Ecosistema de Reforma: 5 Pilares



Pilar I: El Cimiento Jurídico (Ley 34)

Aprobada el 6 de julio de 1995, esta legislación puso fin a casi medio siglo de inmovilismo, redefiniendo el papel del Estado y estableciendo las bases operativas de la nueva educación panameña.

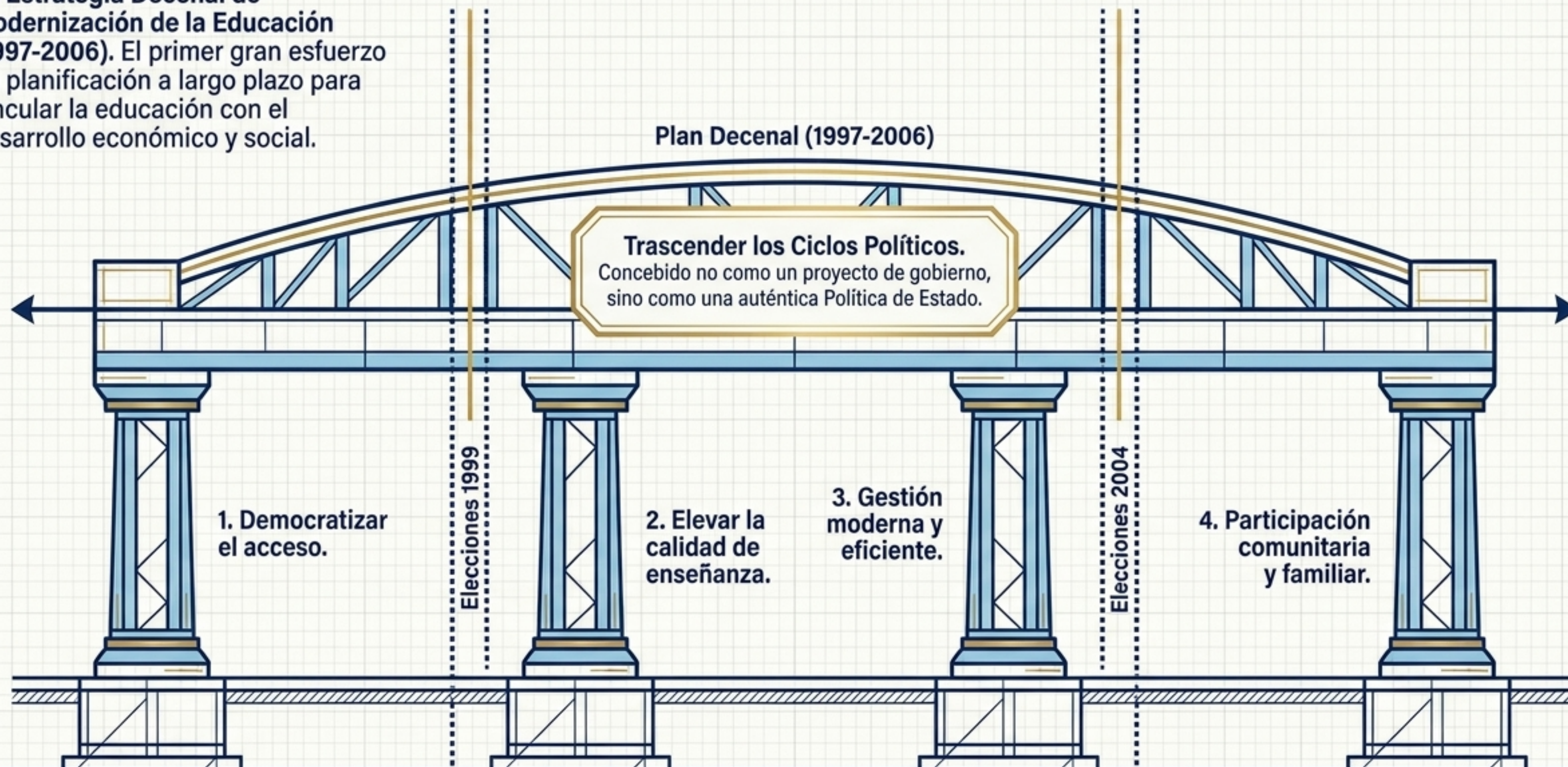


El Salto Paradigmático: 1946 vs. 1995

Dimensión	Modelo Anterior (Ley de 1946)	Modelo Reformado (Ley 34 de 1995)
Estructura Legal	Estancamiento de 48 años sin cambios estructurales	Primera reforma integral, moderna y adaptativa.
Administración	Altamente centralizada y burocrática	Sistema descentralizado y ágil.
Alcance Socioeconómico	Cobertura limitada, rezago en áreas vulnerables	Expansión prioritaria hacia sectores de menores ingresos.
Infraestructura y Recursos	Aulas tradicionales sin enfoque tecnológico	Integración de nuevos recursos didácticos, laboratorios y rehabilitación física.
Docencia	Formación estática	Capacitación continua y permanente del docente.

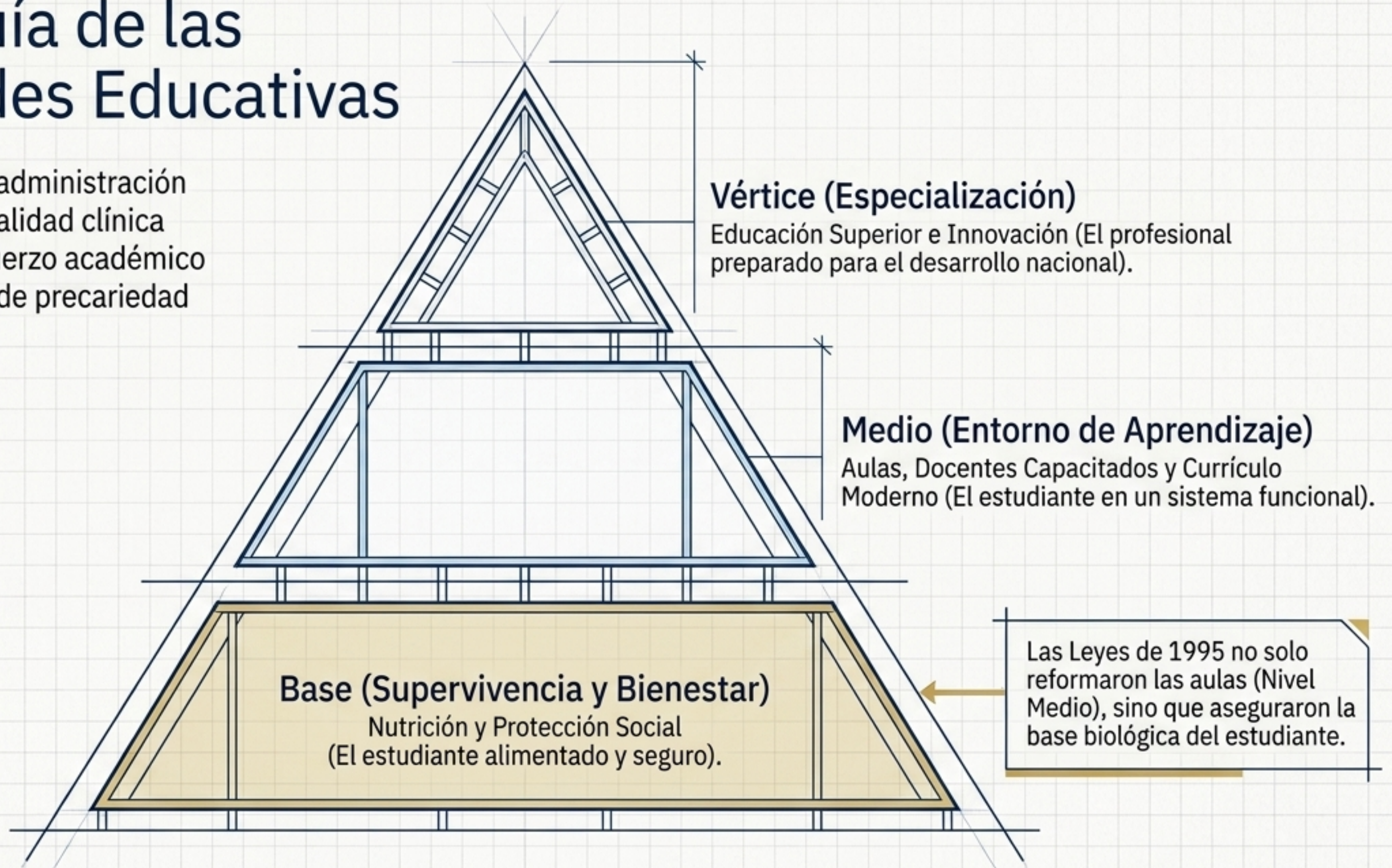
Pilar II: El Puente de la Política de Estado

La Estrategia Decenal de Modernización de la Educación (1997-2006). El primer gran esfuerzo de planificación a largo plazo para vincular la educación con el desarrollo económico y social.



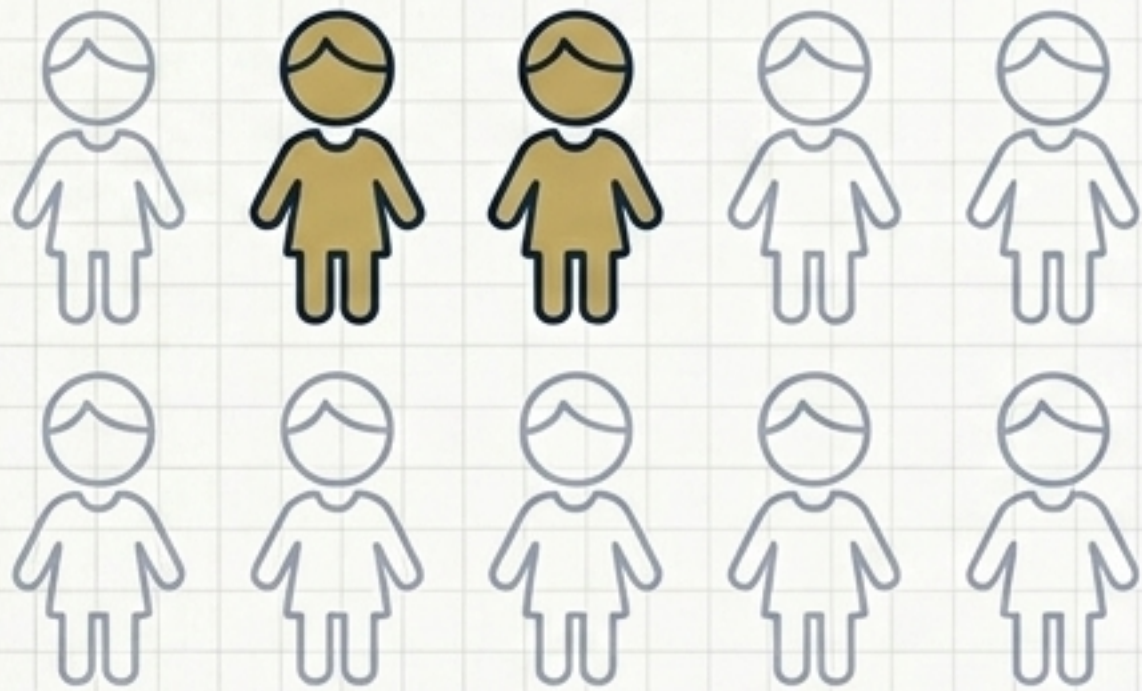
La Jerarquía de las Necesidades Educativas

El Dr. Thalassinos y la administración comprendieron una realidad clínica innegable: ningún esfuerzo académico prospera sobre bases de precariedad biológica o social.



Pilar III: El Prerrequisito Biológico para Aprender

En 1994, los estudios nacionales revelaban una **barrera invisible pero infranqueable** en las aulas.



2 de cada 10 niños (entre 6 y 9 años) padecían desnutrición crónica.

Una condición que afectaba directamente su desarrollo físico e intelectual.

Aprobada el 6 de julio de 1995
(el mismo día que la Ley 34).

Programa de Distribución del Vaso de Leche y la Galleta Nutricional o Cremas Enriquecidas.

Destino: Todos los estudiantes de preescolar y primaria de las escuelas oficiales.

Impacto: Convirtió la alimentación escolar en una herramienta de rendimiento académico e igualdad de oportunidades.

Pilar IV: Protección Social y Retención Escolar

Impulsado por la Primera Dama Dora Boyd de Pérez Balladares, el “Pacto por la Niñez Panameña” alineó la política educativa con el Plan Nacional de Desarrollo para combatir el trabajo infantil y garantizar la permanencia en las aulas.

17 Objetivos organizados en 3 Áreas



Salud y Nutrición

Asegurar la vitalidad física básica del menor.



Educación, Cultura y Deportes

Fomentar el desarrollo cognitivo y social integral.



Desarrollo y Protección Infantil

Escudar al niño de presiones económicas externas y trabajo infantil.

La permanencia en la escuela es indisoluble de las condiciones sociales y familiares del estudiante.

Pilar V: El Vértice Académico y Profesional

Con miras a la inminente administración panameña del Canal y la inserción global, el Estado requería ampliar masivamente su oferta académica superior y formar profesionales en áreas prioritarias.

1 de abril de 1995

Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)

Rol: Descentralización de la educación superior pública hacia el occidente del país.

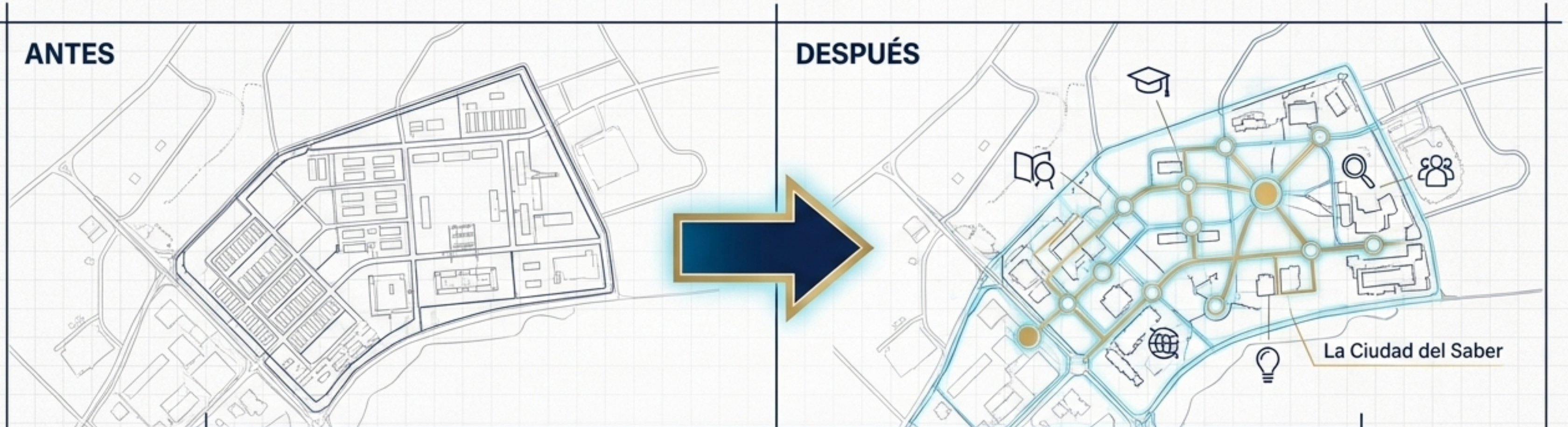
18 de noviembre de 1997

Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)

Rol: Creación de una oferta académica especializada e innovadora.

De Bases Militares a Centros de Innovación

La creación de UDELAS no ocurrió en un vacío institucional; estuvo orgánicamente vinculada al proyecto más ambicioso de transformación territorial de la década: La Ciudad del Saber.

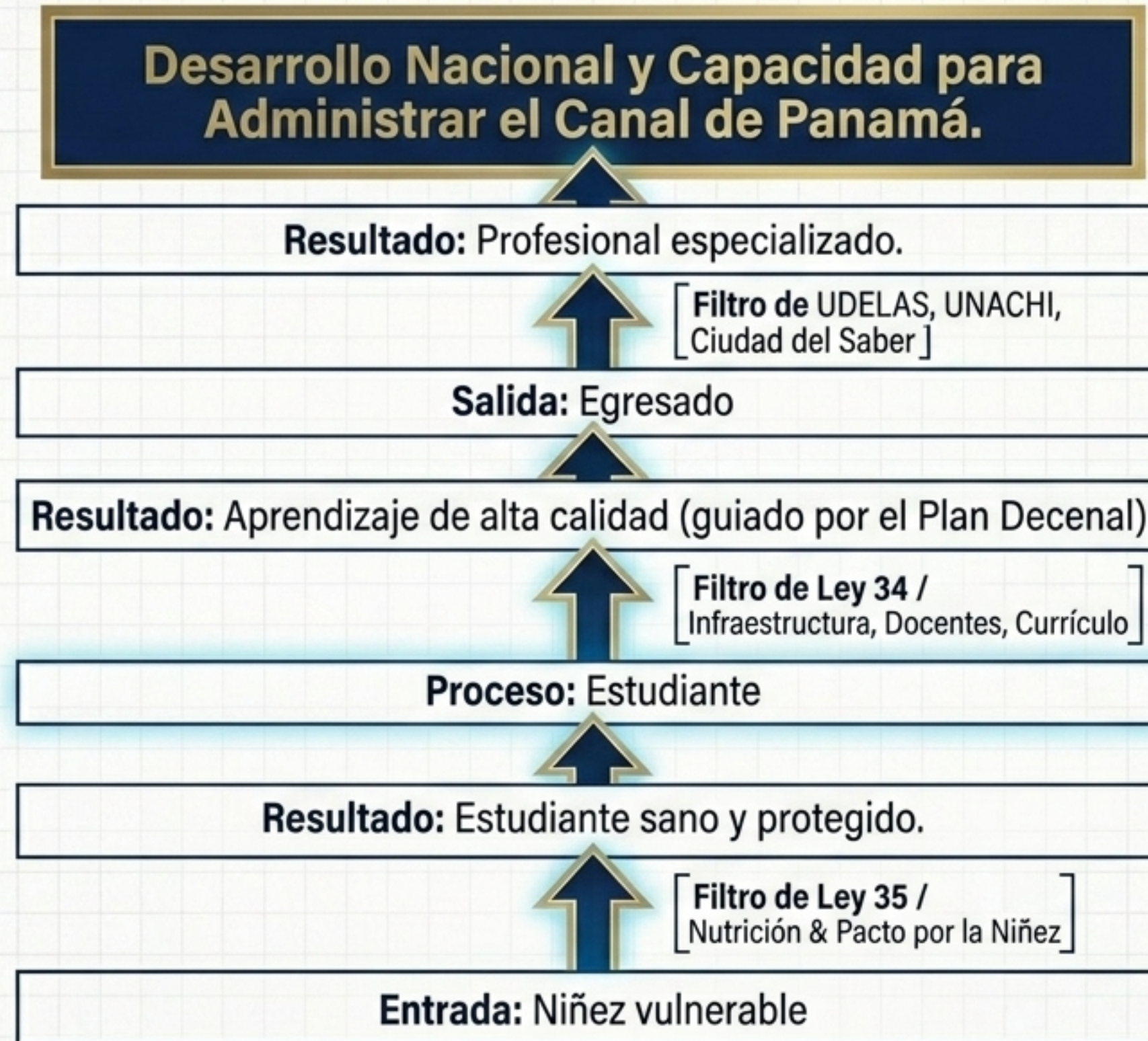


Reconvención del Espacio

Antiguas instalaciones militares estadounidenses fueron transformadas en un complejo soberano dedicado a la educación, la investigación científica, la innovación y la cooperación internacional.

Impacto: Panamá comenzó a capitalizar la reversión de sus territorios convirtiéndolos en motores de desarrollo intelectual y científico.

Síntesis: Un Ecosistema de Oportunidades



Insight: No fueron cinco políticas aisladas, sino un único motor de progreso. Una arquitectura institucional secuencial.

Preparando a Panamá para el Nuevo Siglo

"Muchas de las instituciones, programas y principios introducidos durante ese período continúan formando parte de la estructura educativa nacional. Reflejan el alcance de una política concebida no para responder únicamente a las necesidades inmediatas de un gobierno, sino para forjar la nación frente a los desafíos del siglo XXI."

La estrecha colaboración entre la visión de Estado del Presidente Ernesto Pérez Balladares y la ejecución técnica del Ministro Pablo Antonio Thalassinos logró la transformación educativa más profunda de Panamá en cinco décadas.